

Relación número 2

Aspirantes admitidos con beneficio de ingreso en la Escala de Mandos

Nombre y apellidos	Número examen	Grupo	Arma
Jorge Villanova Rattazzi Guillén	9.119	2	Infantería.
Miguel Robas Rodríguez	8.104	2	Infantería.
José Díaz de los Santos	5.124	3	Caballería.
Ángel Díaz Torrecilla	5.171	2	Infantería.
Rafael González Cuevas	6.003	5	Infantería.

Relación número 3

Aspirantes aprobados sin plaza

Nombre y apellidos	Número examen	Grupo
José López Esteban	6.576	5
Donato León Muñoz	6.510	5
Pedro Serrano García	8.714	5
Santiago Gil Alonso	5.879	5
Luis García-Guiu López	5.839	5
Casildo Vicioso Cabrero	9.084	5
Ángel Peralta López	7.691	5
Carlos Sánchez Garrido	8.523	5
José Ramírez Bustos	7.959	5
Joaquín Prieto López	7.910	5
José López Gómez	6.592	5
Manuel Simón Peláez	8.780	5
Luis Turrión Sánchez	8.921	5

Los alumnos que figuran en las relaciones 1 y 2 efectuarán su presentación en la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), el día 15 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, provistos de los efectos y equipo que la Dirección de la Academia les prevendrá oportunamente, efectuando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, haciendo constar expresamente las Autoridades Militares en su expedición la autorización para viajar de paisano.

Aquellos aspirantes admitidos que figuran en las relaciones números 1 y 2, que renuncian a la plaza obtenida, se lo comunicarán al Coronel Director de la Academia General Básica de Suboficiales, por correo certificado, con anterioridad al 20 de agosto.

Estas bajas voluntarias y las que se produzcan por otras causas se cubrirán con los aspirantes aprobados sin plaza en la misma forma en que se adjudican las plazas normales hasta la iniciación del curso, publicándose estas bajas y altas en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

A efectos administrativos, causarán alta en la citada Academia el día 1 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15404

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación (hoy Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes) por la que se determina el orden de actuación de los opositores, así como la fecha del reconocimiento facultativo y del comienzo del primer ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma 7.1 de la resolución de 29 de diciembre de 1975, convocando concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación (hoy Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes de Telecomunicación), el Tribunal calificador acuerda poner en conocimiento de los opositores lo siguiente:

Primero.—Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido actuar en primer lugar a los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra L (elle).

Segundo.—El preceptivo reconocimiento médico a que alude la norma 6 de las de la convocatoria tendrá lugar el día 24

del próximo mes de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para todos los opositores, debiendo efectuarlo los opositores que hayan de actuar en Madrid en la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones, planta 6.ª, puerta L, calle de Montalbán), mediante la presentación del correspondiente talón-recibo. Los restantes opositores serán reconocidos facultativamente en los distintos Centros Regionales de Telecomunicación donde han solicitado efectuar el examen, a partir de las nueve treinta horas del citado día 24 de septiembre, contra la presentación del correspondiente talón-recibo, debiendo, estos últimos opositores, acudir a dicho reconocimiento médico provistos de un certificado radiocópico de tórax, expedido por cualquier Centro sanitario.

Tercero.—El primer ejercicio dará comienzo el día 24 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, convocándose para el mismo todos los opositores. No obstante, en cada Centro Regional y en la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid, se harán públicos los anuncios que fijarán los lugares, fechas y horas, para la actuación de cada uno de los opositores, al menos con setenta y dos horas de antelación al comienzo de cada ejercicio.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal Central, Manuel Menéndez Navia.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal Central, Vicente Miralles Mora.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15405

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Brigada.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 24 de mayo último, convoca concurso oposición, turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Baleares.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por resolución de esta Subsecretaría de fecha 28 de febrero de 1976, y que se publica como anexo I.

Las funciones específicas del Capataz de Brigada están determinadas en el apartado b) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 3183/1973.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Baleares, y en ellas se hará constar: nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestándose expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos o excluidos para los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 24 del Reglamento General de Camineros antes citado, y a los cuales se atiende esta convocatoria.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Llauger.—4.662-E.

ANEXO I

Programa para exámenes de Capataces de Brigada

(Aprobado por la Subsecretaría en 28 de febrero de 1976)

1. CONOCIMIENTOS BASICOS

1.1. Nociones de Aritmética

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistemas de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

1.2. Nociones de Geometría

- 1.2.1. Líneas y ángulos.
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.